DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_NPRI/0013

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Expediente:

Titulo: PATROCINIO DEL AZKENA ROCK FESTIVAL 2025

Departamento: CULTURA Y EDUCACIÓN

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PEREZ GOMEZ, JOSE LUIS (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	YU7TOU2NLAQIG6E34D7E56PETY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/03/2025 14:29:46
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/3

YU7TOU2NLAQIG6E34D7E56PETY

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA LA CONTRATACIÓN

Departamento de Cultura y Educación

2.- OBJETO DE CONTRATACIÓN

Azkena Rock Festival es un evento de ámbito internacional que se celebra desde su primera edición en la ciudad de Vitoria-Gasteiz. Es de reseñar que es un claro referente; ya que es el único festival de estas características que se celebra en la península. Si bien hay otros festivales con una gran trayectoria, cada uno de ellos presenta unas características diferenciadas y exclusivas tanto en estilos musicales, como en formatos.

Actualmente Azkena Rock Festival está considerado como uno de los mejores festivales de rock. Los grupos musicales que participan en él son mayoritariamente extranjeros con una trayectoria profesional muy destacada y de un gran prestigio.

Es un evento íntimamente ligado a la marca de Vitoria-Gasteiz; ya que siempre se ha celebrado en esta ciudad.

Respecto a la incidencia que supone un evento de esta envergadura en la ciudad, destacar, por una parte, que tanto en los medios de comunicación y en las redes sociales, el Festival está activo durante todo el año puesto que la venta de abonos de una edición se inicia en el mismo momento que se celebra la edición anterior. Así mismo, el festival va anunciado, en diferentes momentos del año, los grupos y artistas que conformarán el cartel del año siguiente. Esto supone una importante presencia en los medios y redes, mantenida en el tiempo, de la ciudad y su Ayuntamiento como Institución, impulsora de la cultura.

Y por otra parte, es importante el impacto económico en la hostelería y el comercio de la ciudad derivado de la presencia de miles de personas venidas de otras ciudades del estado español e incluso de los países vecinos.

Por todo ello, son objetivos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz unir su imagen y marca a este evento de proyección internacional e impulsar y patrocinar el AZKENA ROCK FESTIVAL 2025 VITORIA-GASTEIZ, para facilitar su desarrollo y promocionar la imagen de la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

3.- CONTENIDO Y ALCANCE DEL PROGRAMA

La empresa adjudicataria deberá organizar la edición del Azkena Rock Festival 2025 y promocionar y difundir a través de este proyecto la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Durante todo el ejercicio 2025, si bien el festival se celebra del 19 al 21 de junio de 2025 y las actividades de patrocinio se intensifican en las fechas previas y posteriores a la celebración del mismo.

5.- PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN

El Departamento de Cultura y Educación gestionará el presente contrato y será el interlocutor de la empresa contratada.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD Y LA IMAGEN DE LA CIUDAD QUE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA DEBERÁ REALIZAR EN EL PRESENTE CONTRATO.

La entidad organizadora deberá presentar un dossier donde defina su oferta de patrocinio, en el que describirá las acciones promocionales y publicitarias contrapartida del patrocinio municipal, en las que utilizará la imagen y logo institucional del Ayuntamiento con el tratamiento de patrocinador, así como la marca ciudad VITORIA-GASTEIZ! para la promoción de la ciudad. La empresa organizadora se compromete a presentar la incidencia en medios, acciones y previsión de impactos.

Se tendrá en consideración que la variedad y alcance de las acciones desarrolladas, sean sobre todo, aquellas que sean abiertas a la ciudadanía.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PEREZ GOMEZ, JOSE LUIS (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	YU7TOU2NLAQIG6E34D7E56PETY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/03/2025 14:29:46
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/3

YU7TOU2NLAQIG6E34D7E56PETY

En todo caso:

• Tratará al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en calidad de 'Patrocinador principal con uso del logo oficial' en cartelería, rool-ups, entradas, etcetera. y demás soportes de promoción del evento, en la zona de Patrocinadores y Colaboradores.

• Usará la marca ciudad en zona distinta a la de patrocinadores, para promocionar la ciudad asociándola al evento. También en todo soporte que se utilice para el evento.

• Generará en la web del Azkena Rock Festival un pequeño contenido sobre la ciudad de Vitoria-Gasteiz y Álava, que permita enlazar a la web de Turismo.

• Presentará videos de la ciudad de Vitoria-Gasteiz en otros conciertos de otras ciudades que la empresa gestione. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz proporcionará a la empresa los soportes a proyectar.

• Posibilitará alguna foto con un músico o banda internacional en uno de los sitios emblemáticos de Vitoria-Gasteiz, con la finalidad de utilizarla en las redes sociales desde el Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz.

• Tras la finalización del festival, aportará una memoria que justifique el cumplimiento de las contraprestaciones contempladas en el contrato con, al menos, los siguientes puntos:

- Desarrollo del evento, con descripción de las actividades realizadas, calendario (fecha, hora y lugar donde se han realizado), número de participantes-público y perfil.

- Imágenes de los distintos soportes utilizados para la difusión del evento y por consiguiente la de los logos y marcas municipales. Así, a modo orientativo, deberá incluir:

- folletos, carteles, inscripciones, invitaciones, tarjetas, etcetera.
- productos de merchandising y promoción que se hayan desarrollado para el evento en pantallas, banners en webs, anuncios en prensa e internet, etcetera.
- dossier de noticias relacionadas con el evento y valoración del impacto en medios realizado por empresa independiente.
- material audiovisual: vídeos de promoción, campaña de rostros conocidos, etcetera.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PEREZ GOMEZ, JOSE LUIS (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	YU7TOU2NLAQIG6E34D7E56PETY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/03/2025 14:29:46
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/3

YU7TOU2NLAQIG6E34D7E56PETY